

25/06/2020

## **Tierra Amarilla: Imputado que escondió arma hechiza en el nicho de su pareja quedó en prisión preventiva**

La Fiscalía de Atacama formalizó y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva de un imputado a quien se le comunicó que se le investiga por su participación en el delito consumado de porte de arma de fuego hechiza.

De acuerdo a los antecedentes hechos públicos por el fiscal Renán Gallardo en la audiencia respectiva, el detenido con domicilio en la comuna de Tierra Amarilla, portaba un arma de fuego de confección artesanal durante el funeral de su pareja, quien fue víctima de un delito de homicidio en esta comuna el pasado 04 de mayo. Hecho por el cual una mujer fue detenida y cumple hoy la cautelar de prisión preventiva.

“De acuerdo a los antecedentes con los que contaba la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Atacama, este imputado realizó disparos durante el funeral de la mujer, procediendo luego a ocultar el arma en el nicho mortuario”, dijo el fiscal.

Gallardo argumentó que frente a estos hechos la Unidad Sacfi de la Fiscalía dirigió una investigación y ordenó distintas diligencias investigativas de la PDI, quienes pudieron establecer que esta persona había salido de la región. De forma paralela, la Fiscalía obtuvo una orden judicial para poder abrir el nicho, diligencias que concretó personal policial logrando recuperar el arma.

“Con estos medios de prueba y una vez con la información que el imputado había regresado a Copiapó, se gestionó la orden de detención respectiva. Logrando dar con su paradero, siendo aprehendido para ser puesto a disposición del Tribunal”, explicó el fiscal.

Renán Gallardo presentó estos y otros antecedentes ante el Juzgado de Garantía, instancia judicial en que consiguió que el Juez de turno accediera a la solicitud de la Fiscalía respecto a la necesidad de privación de libertad del imputado por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad. En dicha audiencia el Juez ordenó el ingreso del detenido a la cárcel de la capital regional, además de fijar un plazo de 3 meses para el cierre de la investigación.

